

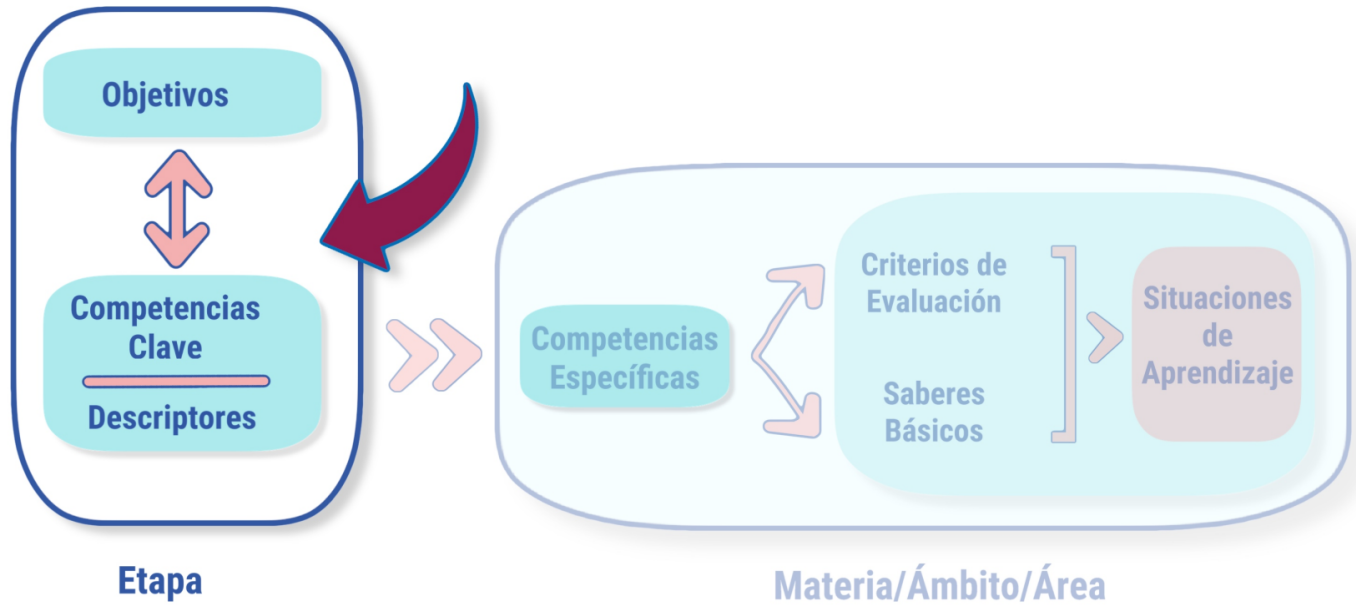
1. Elementos del currículo asociados a la etapa

1. Introducción

Como se vio en el libro anterior, el currículo queda definido en el marco de la LOMLOE como "**el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas por dicha ley.**"

Los elementos mencionados en la definición se refieren a los objetivos de cada etapa, a las competencias clave y a las competencias específicas, a los saberes básicos, a los criterios de evaluación de cada área o materia y a los métodos pedagógicos aplicados en las situaciones de aprendizaje.

De esta definición se pueden desglosar los elementos del currículo que, por su contexto de aplicación, se refieren a la etapa y los que se refieren a áreas, materias o ámbitos. Con el fin de abordar el análisis de estos elementos en este curso, los hemos clasificado en dos grupos, aunque esta clasificación no ha sido explicitada en los decretos publicados. De esta forma, diferenciamos los componentes que tienen un carácter general y común en la etapa, independientemente de la disciplina, de los componentes que han sido concretados para cada área, materia o ámbito. En el primer grupo se incluyen los **objetivos propios de cada etapa** y el conjunto de **competencias clave** (cuyo nivel de concreción se recoge en el Perfil de salida). Ambos están contextualizados en relación con la **etapa educativa**. Se refieren a los logros que los alumnos y alumnas deben adquirir para desarrollarse personalmente y tienen como meta preparar a los estudiantes para abordar con autonomía los retos que la sociedad actual pueda plantearles.



Elementos curriculares de la etapa. Elaborado por el Área de Formación en Línea y Competencia Digital Educativa. [Licencia CC BY-SA](#)

[Descripción textual de la infografía](#)

Aunque los contenidos de este libro están dedicados a estos elementos del currículo asociados a la etapa (objetivos y competencia clave), resulta adecuado introducir brevemente el resto de los elementos del currículo (sobre los que se profundiza en el bloque 2), con el fin de contextualizar todos los componentes y sus relaciones dentro de la estructura global.

De la definición de currículo, se desprenden otros elementos como son las **competencias específicas**, los **criterios de evaluación** y los **saberes básicos**. Estos son elementos referidos a las áreas, materias o ámbitos. Los reales decretos por los que se regulan las enseñanzas mínimas de cada etapa, establecen estos elementos y quedan determinados para cada una de las áreas, materias y ámbitos incluidos en las enseñanzas mínimas. Debe tenerse en cuenta que las competencias específicas han sido enunciadas para cada área, materia o ámbito, pero son comunes en toda la etapa en la que se desarrolla dicha área, materia o ámbito.

En la nueva definición de currículo también aparecen los **métodos pedagógicos**. Es obvio que el enfoque competencial, como eje estructural del nuevo currículo, debe afectar a las metodologías y estrategias pedagógicas del sistema educativo. Por ello, es imprescindible revisar, actualizar y analizar los métodos aplicados, alineándolos con la esencia del aprendizaje basado en competencias. Los métodos pedagógicos se refieren a las estrategias y metodologías educativas a llevar cabo para alcanzar los objetivos y adquirir el grado de competencias indicado. Aunque existen unas directrices generales reflejadas en los Principios pedagógicos del artículo 6 de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas, las Administraciones autonómicas son las competentes

para desarrollar en su [normativa](#) los principios metodológicos contextualizados a su región. Pero, tanto los centros educativos como el profesorado son los responsables finales de aplicar metodologías dirigidas a su alumnado, adecuando los aprendizajes al contexto escolar en el que se desarrolla su labor docente.

Los métodos pedagógicos quedan vinculados a las **situaciones de aprendizaje**. Estas se refieren al conjunto de actuaciones que permitirán integrar los elementos curriculares dando coherencia al diseño propuesto, basado en el enfoque competencial y favoreciendo la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado. Corresponden al nivel de concreción desarrollado por los docentes y referido al desempeño en el aula. Las situaciones de aprendizaje se llevarán a cabo en la práctica lectiva con el fin de alcanzar las competencias específicas determinadas para cada materia y en la etapa. Aunque las administraciones educativas aportan ejemplos y sugerencias sobre el diseño, estructura y estrategias para llevar a cabo las situaciones de aprendizaje, en última instancia serán los docentes los que maticen y adapten estas actuaciones al contexto de su práctica lectiva.

En resumen, y atendiendo a la definición de currículo a la que se refiere el artículo 6 de la ley de Educación, los elementos curriculares se pueden clasificar en dos grupos:

- **Elementos asociados a la etapa:**
 - Objetivos
 - Competencias clave
- **Elementos asociados al área, materia o ámbito:**
 - Competencias específicas
 - Criterios de evaluación
 - Saberes

El punto 2 de este libro presentará los Objetivos de cada una de las etapas y su función dentro del currículo.

El punto 3 está dedicado al Perfil de salida, elemento fundamental del currículo. Las competencias clave mencionadas anteriormente y alineadas con los retos y desafíos del siglo XXI, son los constituyentes del Perfil de salida y se concretan a través de los descriptores operativos. Los niveles de desempeño esperados al final de cada etapa se presentan como metas parciales que permitirán valorar el grado de evolución en la adquisición de las competencias. Los puntos 3.1., 3.2. y 3.3. están dedicados a la descripción de estos componentes.

Finalmente, los elementos curriculares asociados a áreas, materias o ámbitos son desarrollados en el bloque 2 de este curso.



Revision #1

Created 2025-02-27 10:09:23 CET by Equipo CA

Updated 2025-02-27 10:10:52 CET by Equipo CA